

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 16 DE MARZO AL 14 DE OCTUBRE DE 1884.
De Palma á Manacor y La Puebla 7'35 m. 2'15 y 4 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3 (mixto) 7'45 m. y 5'15 t.
De La Puebla á Palma á las 3'30 (mixto) 7'40 m. y 5'40 t.
De La Puebla á Manacor, 7'40 m. 2'45 y 5'40 t.
Tr-n periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á la 1 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION
CENTRO DEMOCRÁTICO FEDERAL.—PALACIO 25.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 1 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

AÑO II.

PALMA SABADO 5 DE JULIO DE 1884.

NUM. 300

OFICIAL.

La Gaceta correspondiente al 12 de Junio contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Decreto declarando no haber lugar á resolver una competencia promovida entre el gobernador de Murcia y el juez instructor de Lorca.

Marina.—Decreto autorizando al ministro del ramo para que adquiera sin las formalidades de subasta material para los arsenales de la Península.

Otro admitiendo la dimision del cargo de vocal de la junta de reorganizacion de la Armada, presentada por don José María de Beranger.

Hacienda.—Orden resolviendo se habilite el punto denominado de «San Martin» de la bahia de Santander, para el embarque y desembarque de los efectos elaborados en los talleres de fundicion de D. Eduardo L. Doriga.

EDITORIAL.

EL DIVORCIO.

El matrimonio: hé aqui la base de la familia: pero ¿qué debe ser el matrimonio?

No vamos á discutir sobre si la naturaleza permite ó no la poligamia, sea mas de una mujer. Entendemos que la índole exclusivista del efecto conyugal, y la moral y la dignidad de la familia exigen una sola mujer para un solo hombre. Exige esto muy principalmente la educacion de los hijos. La simultaneidad de muchas mujeres no puede ménos de producir la corrupcion de todo sentimiento en la familia, por la perturbacion de las relaciones morales y físicas que la constituyen. Seria imposible además que la familia constituyese una individualidad capaz de imprimirle sello característico, á no ser haciendo del hogar inmunda cuadra de esclavos, como sucede allí donde la poligamia está admitida por la ley y por la costumbre.

No hemos de tratar sobre otras cuestiones mas ó ménos conexas con la del matrimonio, ajenas á nuestro propósito.

Todas las religiones se han arrogado siempre la facultad de bendecir la union del hombre y de la mujer. Acto importantísimo de la vida y base de la familia, el matrimonio, es natural que lo sometiese á su influencia y direccion el sacerdocio, que siempre ha luchado por apoderarse del hombre, en su con-

ciencia y en sus actos, desde la cuna al sepulcro: No habia de hacer ménos el catolicismo, sino más, mucho mas que las demas religiones, por creerse aquella la revelada por excelencia, la única verdadera, con derecho á mandar en el espíritu, y por razon del espíritu, en el cuerpo. ¿Cómo no habia de apoderarse del matrimonio, si con él se hacia dueño de la familia, de la educacion, de las costumbres y de la sociedad, y por consecuencia del Estado?

Mientras fué independiente el cristianismo, en aquel periodo de propaganda apostólica, de ferviente lucha con el paganismo y la idolatria, en aquella época de evangélica pureza, de rectitud en las intenciones, de abnegacion y sacrificio, fueron los cristianos, fué la Iglesia una sociedad particular que imponia á los fieles las condiciones que tenia por convenientes al fin social y religioso que se proponia, cambio de los derechos tambien sociales y religiosos que les reconocia; pero cuando fué religion del Estado y conquistó la direccion política de los pueblos, su accion fué universal, llegando á confundirse en uno mismo el poder temporal y el Pontificado, y en una las funciones de legislador y sacerdote.

No era César el Pontífice, ni Pontífice el César, como entre los paganos del imperio romano; pero si eran distintas las personas, ambas se ayudaron mutuamente, pero predominando siempre el elemento sacerdotal. Así vemos á los Concilios legislar sobre asuntos puramente civiles y á reyes emperadores dictar decretos puramente religiosos. En la primera época el matrimonio religioso no tuvo efectos civiles; en la segunda fueron una misma cosa el civil y el religioso por mucho tiempo, reconociéndose como lícitos matrimonios celebrados sólo por el consentimiento mútuo de los cónyuges.

Una prueba bien patente de este hecho son las disposiciones de los Concilios en contra de esos que consideraban abusos causados por la falta de fé y de la corrupcion «del siglo» (el siglo fué siempre el enemigo de las religiones, aunque el siglo sea aquel que hoy se nos presenta como modelo de moral y de fé, como los de la Edad Media,) y una prueba de ello es tambien el mismo Concilio de Trento, que declaró válidos los matrimonios celebrados hasta entonces no anulados por la Iglesia, aunque no hubiese asistido

V

En Valencia recibió el hijo de Maria Luisa el famoso escrito de los *persas* de manos de un diputado intrigante, chismoso y fautor de conspiraciones y algaradas de todo género, llamado Bernardo Mozo de Rosales. En Valencia empezó la *real* insurreccion y se desarrolló el principio de la reaccion política y religiosa, que duró hasta 1820. Acudian los cortesanos afectos al absolutismo al lado del monarca, y San Carlos, Escoiquiz, Elio, Perez Nillamil, el mismo Mozo de Rosales y otras, se presuraban á preparar el golpe de Estado, redactando manifiestos y decretos, que muy pronto debian ver la luz.

Fernando, artero y disimulado, se reunia con sus más cínicos secuaces á altas horas de la noche, y en esas reuniones se preparaba la caída del régimen constitucional.

El itinerario marcado por las Cortes al rey se varió, y de Cataluña pasó á Zaragoza, luego á Valencia, y por último á Madrid.

Preparábanse crueles venganzas, y los hombres más ilustres de la nacion, aquellos que defendieran la patria y la dinastía, aquellos que amaban la nacion y profesaban la lealtad más acendrada, el más noble cariño al rey; aquellos que evitaran las asechanzas rastroeras del hijo de Felipe Igualdad, luego Luis Felipe I, que pretendia ser rey de España ó de los españoles, fueron luego objeto de las monárquicas iras del rey y los servidores del altar y el trono.

VI

Todo estaba previsto por el soberano y la córte: habíase

el párroco ni se hubiesen llenado otros requisitos que exigió para despues aquella misma clerical Asamblea.

Pero ¿qué es el matrimonio religioso? Difícil es para todos comprenderlo; pero mas para nosotros, que seguramente no merecemos la «divina gracia.» Vamos á ver si acertamos á explicarle.

La Iglesia tomó las escrituras, y de ciertos actos y dichos de Jesús sobre la vida del hombre, en su nacimiento, en su desarrollo y en su muerte, dedujo la voluntad de Dios de crear ciertas instituciones y principios llamados «sacramentos.» La creencia del sacramento es la gracia divina que Dios puede otorgar á los hombres, atrayendo á su voluntad, mejor dicho, influyendo en su corazon para convertir en inclinacion á lo bueno y verdadero nuestra inclinacion natural á lo malo y al error. Así se define el sacramento diciendo que «es un signo visible de la gracia invisible, instituido para santificacion del hombre,» con poder esa gracia para cambiar en su principio las malas, las perversas inclinaciones naturales del hombre á quien Dios otorga aquel inefable bien; por consiguiente, el hombre que recibe el sacramento recibe la gracia divina, y es bueno, y es santo, segun la religion católica, y segun sus Concilios, y segun sus dogmas. No falta quien se ha visto forzado por los hechos, por los hombres que suelen pensar y obrar como bribones, á pesar de llevar sobre su alma y sobre su cuerpo varios sacramentos, á aceptar «intermitencias» en la eficacia de la gracia; pero en general ésta tiene la virtud de santificar lo profano y sanar lo corrompido, atrayendo la voluntad hácia lo bueno, hácia lo verdadero, hácia lo hermoso, hácia Dios, en una palabra.

Ahora bien; Dios hizo al hombre de la nada, y de una de sus costillas formó á la mujer, é inspirado por Dios, dijo Adán cuando la vió: «Hé ahí á la mujer; es hueso de mis huesos y carne de mis carnes.» «No sean ya dos, sino una sola carne,» son tambien frases bíblicas, y de estos textos y de algun otro del Evangelio, la Iglesia dedujo la institucion del sacramento del matrimonio, por el cual quedan los cónyuges santificados, arrebatados al poder civil y sometidos á la Iglesia en todo cuanto se refiere á la reunion

nombrado capitán general de Castilla la Nueva á D. Francisco Eguia, de poco meollo, rancio y rutinario en ideas y costumbres, llamado *coetilla*, porque aún llevaba recogido el cabello por detrás, como en los tiempos de Carlos III.

En la noche de 10 á 11 de Mayo de 1814 dió el rey el golpe de Estado, contra instituciones y personas, quedando abolido el Parlamento y todos las determinaciones liberales.

Durante aquella noche, multitud de esbirros, á las órdenes de los jueces de policía Martinez de Villela, Leyva y Alvarez de Mendieta, reunieron en lóbregos calabozos á los reyes Aguirre y Ciscar, á los ministros Alvarez Guerra y Garcia Herreros y á diputados como Muñoz Torrero, Argüelles, Larrazabal, Villanueva, Ramos Arcoipe, Calatrava, Gutiérrez de Teran, Capaz, el inmortal Quintana, el conde Noblejas y un hermano suyo, Odonojú, Rubio, el gran actor Maiguez y otros muchos conocidos por sus ideas liberales, habiendo emigrado muchos en el extranjero.

Cometida esta cobarde infamia por aquel rey y aquellos cortesanos, da al viento los documentos que inauguraban en España el absolutismo que debía empobrecer y deshorrar á la patria, Fernando descansó para prepararse á mayores empresas, é hizo su triunfal entrada en Madrid el 13 de Mayo, precedido de la division de Wittingham, á los gritos de las turbas de: ¡Viva el rey neto! ¡Viva la Religion! ¡Vivan las caenas! ¡Muera la Constitucion y abajo los negros (1) y franceses! (sic.)

(1) Liberales.

DOMINICALES BORBÓNICAS DE EL PORVENIR.

(Conclusion.)

IV

Los cortesanos de Valencia preparaban el terreno á su señor de un modo tan torpe que, á haber existido telégrafos entonces, por éstos se hubiera tenido noticia de las manifestaciones anti-liberales que espantaban á las personas ilustradas, de la Ciudad del Cid. La oficialidad de las tropas mandadas por el general don Francisco Javier Elio, era absolutista en su casi totalidad.

El rey para nada se acordaba de las Cortes, y recibia á todo el mundo como señor de vidas y haciendas; el mismo Elio, despues de un discurso que dirigió á Fernando, vomitando horrores contra los liberales, le entregó el baston de mando, diciendo:—«Os entrego, señor, el baston de general, empuñado;»—cargado el rey de aquella payasada, contestó que estaba bien en su mano; pero Elio insistió, diciendo:—«Empuñado, señor, empuñado V. M. un solo momento, y él adquirirá nuevo valor, nueva fortaleza;»—hízolo Fernando y lo entregó despues á este férvido defensor del absolutismo fernandino. Al día siguiente de esta payasada hubo *Te-Deum* en la catedral, y por la tarde, Elio, el ya famoso, presentó al padre de Isabel II á los oficiales de su ejército, preguntándoles en alta voz:—¿Juran ustedes sostener al rey en la plenitud de sus derechos?—contestando todos:—Si juramos.

conyugal, como impedimentos, dispensas, causas de nulidad y de divorcio, etc., etc.

El sacramento es un acto divino que imprime carácter, por lo cual es perpetuo y acaba únicamente con la muerte, cuando quiere la divina voluntad. Es creación divina el matrimonio en su principio, pero Dios es también el que puede unir y el que une realmente á los que se casan. Lo demás es puro combinato, uniones producidas por la concupiscencia de la carne, por la sensualidad, por la avaricia, por todas las pasiones propias del hombre mundano, del hombre que no ha merecido ni merece la divina gracia.

De esta idea del matrimonio la Iglesia dedujo este principio del Evangelio: «Lo que Dios une, no lo separe el hombre,» ni aun los mismos cónyuges, y elevó también al rango de los dogmas la indisolubilidad del matrimonio.

Creemos haber expuesto, bien que sumariamente, la doctrina católica. Veamos también sumariamente sus dificultades, sus imposibles, podríamos decir si la frase valiese.

Debe antes constar que esa doctrina no fué dogmática durante diez y seis siglos, es decir, hasta que así se declaró en una de las últimas sesiones de Concilio de Trento. Antes eran válidos, como dijimos al principio, matrimonios contraidos por simple contrato ó consentimiento de los cónyuges y era tolerado el divorcio por diversas causas, tantos que son muchos los Concilios que formularon consejos para que no volviesen á casarse los que se habían separado por adulterio ó por otras causas del otro cónyuge, no siendo uniformes ni la teoría ni la práctica hasta después del citado Concilio, que las estableció como definitivas y universales.

(De La República.)

LOCAL.

Desde que el Gobierno de la Nación ha instalado en la frontera francesa el cordón necesario para que nadie pueda penetrar en nuestro territorio, mas que por las carreteras y líneas ferreas, donde se han establecido los indispensables Lazaretos, en los que se obliga á pasajeros y mercancías á purgar los días de cuarentena por la Ley señalados, justo es que en Mallorca, ó mejor en el puerto de Palma, se reciban las procedencias de Barcelona, de igual modo que las de Valencia y demás puntos de la península española. Acerca este punto, según se dice, la Dirección General de Sanidad, ha teleografiado ordenando que así se hiciera.

Ignoramos de que modo opinará nuestra Junta Provincial, por mas que nos inclinemos á creer que obrará con arreglo al criterio expresado por la Dirección General del ramo, puesto que si se hizo una excepción con las procedencias de Barcelona, era debido por las fundadas sospechas que pasajeros y mercancías procedentes de los puntos infectados, llegaban en Barcelona sin prevención alguna y en un corto espacio de tiempo de Tolon y de Marsella.

Establecido hoy en la frontera un riguroso cordón sanitario y un sistema cuarentenario perfecto, las condiciones de los pasajeros y mercancías han variado por completo. Dada la citada variación, ¿no sería conveniente restablecer el correo semanal directo con Barcelona, impremeditadamente suprimido? Creemos que sí, y como nosotros opinan la mayoría de los isleños, quienes en así perjudicadas sus relaciones comerciales, sin ventaja alguna, para la seguridad de su salud y de sus vidas.

La plaza de Barcelona permanece hoy tan aislada de los puntos infectados por el cólera, como la misma Valencia; y no debe de ningún modo olvidarse que en 1865, de trágica memoria para nosotros, apesar de Cataluña encontrarse apegada á la frontera francesa, el primer punto donde se desarrolló la enfermedad colérica á mediados de Julio, fué en el Cabañal y luego en Valencia y en el Grao, desde donde se esparció por toda la península y hasta en las Baleares por primera vez. ¿Puede acaso en 1884 suceder lo mismo? Juzgamos que la contestación debe ser afirmativa; y siendo así, consideramos de irritante privilegio en favor de Valencia, el que sostengamos dos correos semanales con esa última plaza, cuando no tenemos ninguno con la importantísima de Barce-

lona, en la que radica, en su inmensa mayoría, nuestro movimiento comercial.

Urge pues que nuestra Junta de Sanidad y nuestra Administración de Correos, de consumo, atendiendo á las razones expuestas y al clamoreo público, que el proyectado viaje del miércoles del vapor «Maria», viene á dar satisfacción, resuelvan el proyecto restablecimiento de la línea directa de correos con Barcelona, haciendo que todos los martes salga para la capital de Cataluña uno de nuestros vapores correos. ¿No está facultada la Junta Provincial de Sanidad, para establecer unos días de observación? ¿No se sujeta á ella á las procedencias de Valencia? Hagase lo mismo con los de Barcelona, cosa muy justa y puesta en razón; sin olvidar empero, lo sucedido en 1865, que por mas que Valencia esté mas lejana de Marsella y Tolon, lo estaba también en dicho aciago año, y no obstante, el Cabañal de Valencia, fué el primer punto de España donde se presentó el cólera que existía ya en Marsella. Restablezcase pues, sin temor alguno el correo semanal directo con Barcelona, vijilando la Junta de Sanidad todas las plazas del litoral sin exceptuar ninguna, puesto que el cólera puede presentarse donde menos se piense. ¿Lo hará así? El recto y justo criterio que las inspira nos lo hace esperar.

«El Isleño» al reseñar lo ocurrido en la reunión de mayores contribuyentes celebrada ante ayer en la Casa Consistorial, escribe refiriéndose al Director de nuestro periódico lo siguiente:

«Haciendo justicia al Sr. Quetglas, debemos consignar que fué el único que llevó la palabra al límite del ofrecimiento, haciendo constar que aunque se consideraba el último de los convocados, estaba dispuesto á garantir con su firma la parte de empréstito que le correspondiera ó se creyera conveniente.»

«El Demócrata» ocupándose del mismo asunto dice:

«Varios de los Sres. allí presentes usaron de la palabra unos para aclarar las proposiciones presentadas y otros ofreciéndose á coadyuvar en la medida de sus fuerzas al pensamiento iniciado, contándose entre los últimos nuestro estimado amigo D. Joaquin Quetglas quien puso á disposición del Ayuntamiento sus servicios personales, y la garantía de su firma hasta donde sea admitida para allegar recursos.»

Agradecemos á nuestros colegas las benévolas frases que dirijen á nuestro apreciable Director, quien en la Casa Consistorial, llevaba el doble carácter de mayor contribuyente y Director de «La Autonomía.»

Los pasajeros del vapor Puerto-Mahon, que procedentes de Barcelona se les obligó á una observación en el puerto de Alcudia, regresaron ayer á sus hogares.

Lo que se dice acerca dicha observación no favorece mucho que digamos á la Junta de Sanidad de Alcudia, puesto que los pasajeros no guardaron el debido aislamiento, ni se les alojó en edificio que reuniera ninguna condición de habitabilidad. El relato que los mismos hacen de su «triste peregrinación» sanitaria, nos demuestran lo que fué y es aún la Administración española.

Hoy al anochecer parece que se aguarda en este puerto el vapor «María», con sus 260 pasajeros disfrutando todos de cabal salud.

Entre dichos pasajeros suponemos estará el señor Santoyo, quien regularmente tomará posesión de su destino desde luego.

Es la comidilla de muchas conversaciones el espediente que se está formando por el dignísimo oficial letrado de esta Delegación de Hacienda, con el objeto de averiguar quienes son los responsables de una «irregularidad» descubierta en el cobro é ingreso de contribuciones de hace, no sabemos si tres ó cuatro años:

Háblase de firmas falsas.... y de otras cosas, que obligaron, no sabemos á quien, á calificar á la España de «presidio suelto.»

Ha sido nombrado, dice el órgano ministerial,

administrador del nuevo Lazareto establecido en el castillo de San Carlos D. Francisco Canaves y Coll.

La Junta Provincial de Sanidad, ha acordado someter á la Escuadra fondeada en el puerto de Alcudia, á solo tres días de observación.

Para el caso lo mismo son tres que cinco.

La Comisión Provincial, ha dispuesto trasladar fuera de Palma, los cerdos que todos los años se crían en la Casa-Misericordia para el consumo de los acogidos.

Esta disposición responde á prestar obediencia á las órdenes dictadas últimamente por la Alcaldía.

Nosotros creíamos que las Ordenanzas Municipales tenían prohibido la cría de cerdos intramuros de Palma. ¿Viene la Diputación obligada á obedecer lo dispuesto por las Ordenanzas Municipales? Nosotros creemos que sí, por mas que haya diputados que juzguen poder impunemente eludirlas. Sirva esto de aviso al señor Alcalde, para lo que ocurra en lo sucesivo.

Un periódico de Mahon dice que una sociedad que se ha formado en Ciudadela, acaba de adquirir un vapor que hará sus viajes desde aquel puerto á Felanitx y Barcelona.

«E se non é vere e ben trovató.»

En la calle del Sindicato dos guardias civiles capturaron a un ratero.

En Felanitx se están preparando lucidos festejos que tendrán lugar el día de la festividad de San Agustín, introduciéndose la novedad de una velada literaria, en la que es regular tomen parte varios de los literatos palmesanos.

La sociedad en liquidación titulada la «Cordelera Española», ha acordado repartir un 15 p^o a los accionistas que tienen reembolsado el 90 p^o del valor de las mismas.

«Els Carboners» fué la única novedad que presentó anteanoche la compañía del Teatro Circo, la que con sus chistes y alusiones picarescas entretuvo agradablemente al público.

En «Lucero del Alba» volvióse a hacerse aplaudir la Sra. Colomé especialmente en la «playeras» que repitió a instancia del público.

Anoche, en «Picio Adán y Compañía», el señor Soto cantó unas canciones alusivas a una crítica, en nuestro concepto exagerada, que publica «El Latigo» en su número de ayer, las que fueron aplaudidas por el público.

«L Ferocci Romani es; seguramente, la producción que ha obtenido mejor interpretación en lo que va de temporada, así es que ayer como la primera vez que se cantó han sido muy aplaudidos tanto la señora Colomé como el señor Soto.

Mañana por la tarde habrá baile de boleros al estilo del país en los jardines, por un módico precio de entrada, y por la noche las zarzuelas «Salsa de Aniceta, L Ferocci y Carboners.»

Parece cosa resuelta por el obispado de Málaga la venta del edificio de San Agustín, del cual se incautó el gobierno cuando la revolución de Setiembre, y donde tiene sus oficinas el ayuntamiento de Málaga.

Desde que esta en el Ministerio el Sr. Pidal los curas ya se creen otra vez dueños de media España y se apresuran a enagenarla. Ayer las joyas del Pilar de Zaragoza, hoy S. Agustín de Málaga.

Adelante, aprovechad la ocasión, que el día, no lejano, que el pueblo os quite la sarten tardareis en recobrarla.

Aprovechaos, pues.

Para el año que viene se prepara en la ciudad de Amberes una gran Exposición universal, que promete ser expresión de los últimos progresos alcanzados en todas las esferas del movimiento humano.

Queda abierta al público la venta de las conocidas botellas heladas ó «frappées» de la acreditada fabrica que los señores Humbert tienen establecida en el antiguo edificio del Temple.

Se espnde a veinte y cinco céntimos de peseta cada una.

Hemos tenido ocasion de probar el excelente PAN DE SÓLLER que nuestro amigo y correligionario don Francisco Forteza espnde en la abacería de la calle de Jaime II, número 29 y en un puesto de la plaza Mayor, frente el café del Mahonés, y en verdad nada deja que desear.

El pan es de trigos puros de esta Isla y parece hecho a propósito para confeccionar las clásicas sopas mallorquinas.

El pan es elaborado en Sóller, de donde diariamente se recibe, y el consumo cada vez mayor del mismo es su mejor elogio.

Por mas doloroso que sea el decirlo, hasta ahora no tenemos Junta Municipal de Sanidad.

Es que el cargo de individuo de la misma, sobre ser gratuito, no es muy alagueño que digamos en tiempos de epidemia.

Veamos si se admiten de una vez las dimisiones, ó por mejor decir las NO ADMISIONES presentadas, y se elijen á personas que quieran trabajar gratis en beneficio del pueblo durante las graves circunstancias a que tal vez estemos abocados; bien que el que mejor se porte ha de ser el peor tratado, como de costumbre, y premiados los que desde lo mas léjos posible den consejos y dicten medidas como si fuera lo mismo vender burles que regalar carne.

Los números de «El Defensor» de Granada correspondiente a los dias 22 y 23 del mes próximo pasado han sido denunciado.

Sentimos el doble percance del colega.

Independencia de los tribunales.

El primer fiscal que estuvo encargado de la acusacion de los dos desgraciados oficiales de Sta. Coloma fué relevado cuando iba a dar dictamen, en el que NO pedia la PENA DE MUERTE, sustituyendole con otro de ideas mas sangrientas.

Los jefes que formaban el consejo de guerra de Gerona que falló la causa, separandose de la peticion fiscal, han sido CONDENADOS a dos meses de arresto en un castillo, imponiéndoles ademas 250 pesetas de multa.

El señor auditor de guerra de la capitanía general de aquel Principado, que despues de examinado el proceso prestó su asentimiento al fallo, impuesto por el consejo de guerra de Gerona, ha sido tambien SEVERAMENTE AMONESTADO, imponiéndole ademas una multa de 1.500 pesetas.

Sin comentarios.

Hace unos dias que varios vecinos del pueblo de Castillo Pedroso, no sabemos con qué motivo, «obsequiaron» al cura con tan ruidosa cencerrada, que el sacerdote se vió obligado a abandonar el pueblo, sin que hasta la fecha haya vuelto.

¡Cuantos pueblos habra que envidien al de Castillo Pedroso.

El Sr. Pidal y Mon redactara este verano algunos proyectos de ley sobre reformas de la enseñanza. ¡Temblemos!

«El Porvenir» ha sufrido una nueva denuncia, de la que es inútil decir cuanto deseamos salga airoso.

Un telegrama de Paris dice que Victor Hugo dirigió una carta al rey de España, pidiendo el indulto para los dos oficiales de Santa Coloma.

Que contraste hace la conducta de ese venerable librepensador con la del «Reverendo» Padre Sanchez, pidiendo en el Ateneo que constara su voto en contra de una proposicion en idéntico sentido.

¡Y aun habrá quien dude de los «misericordiosos» sentimientos del clero católico?

Recomendamos la lectura del siguiente documento:

«Direccion Subinspeccion de Sanidad Militar de Baleares.—En el caso desgraciado de que esta poblacion se viese invadida por cualquier enfermedad epidémica los Jefes y Oficiales Médicos á mis órdenes en esta Plaza se me han ofrecido para asistir gratuitamente al vecindario de esta ciudad en el tiempo que les deje libres el cumplimiento de las obligaciones que les imponen sus respectivos destinos.

Al tener el honor de manifestárselo á V. S. debo añadirle que asimismo por mi parte me ofrezco para cuanto pudiera crearme útil en la infausta eventualidad citada, incluyendo relacion de los nombres y domicilios de todo el personal médico del Cuerpo en esta Plaza. Dios guarde á V. S. muchos años. Palma 2 Julio 1884.—Federico Illas.—Sr. Alcalde de esta ciudad.

RELACION QUE SE CITA.

Don Federico Illas y Vidal, Subinspector de 1.ª Jefe del Distrito.—Cofradía, núm. 4, piso 2.º

Don Jaime Garau y Alemany, Subinspector de 2.ª Director del Hospital.—Estudio General, 36, 1.º

Don Luis Fernandez y Maló, Médico Mayor.—Victoria, 16, 3.º

Don Constantino Fernandez Guijarro, Médico 1.º.—Rambla, 22, 1.º

Don José Ruiz de Castro Viejo, Médico 2.º.—Constitucion, 94, 4.º

Don Ulpiano Coses y Menendez, Médico 2.º.—Piedad, 6, 2.º

Don Hipólito Casilla y Barsio, Médico 2.º.—Piedad, 6, 2.º

No hacemos comentarios porque ellos empequeñecerían el levantado acto de los médicos militares.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD.

Extracto de la sesion del dia 4 de Julio.

El Sr. Illas dijo tenia encargo del Exmo. Sr. Capitan general de estas islas, para manifestar á la Junta, que deseoso de coadyuvar en cuanto estuviera á su alcance á las medidas adoptadas por la misma para prevenir la invasion cólerica y vista la escasez de fondos de que dispone dicha Junta habia acordado hacer construir en el local del Castillo de San Carlos un barracón que permitiera que los pasajeros que debieran ingresar en el mismo tuvieran toda la comodidad posible y que pudieran verificarse las operaciones necesarias con el mayor desahogo posible, y que el gasto que esto habia de ocasionar se le abonaria cuanto se pudiera. Que deseaba avisarse con una Comision de la Junta á fin de convenir en la manera mas acertada de llevar á cabo el proyecto.—La Junta acordó dar un voto de gracia á S. E. y que se le oficie expresando la profunda gratitud que siente la Junta por su filantrópica conducta.

Manifestó el Sr. Berga (D. Miguel) que tambien él tenia encargo del señor Comandante del cañonero *Alsedo* de ofrecer á la Junta sus servicios y cooperacion, servicios que añadió el Sr. Berga, le habia ya prestado y lo estaba prestando en gran manera dicho señor Comandante desde que principiaron las actuales circunstancias. Acordó la Junta dirigir al referido señor Comandante del *Alsedo* otro oficio dándole las mas expresivas gracias por todo, y manifestándole que se reservaba aceptar sus humanitarios ofrecimientos si fuesen necesarios.

Asi mismo se acordó constara en acta la satisfaccion con que la Junta habia oido los ofrecimientos del señor médico de la Comandancia de marina hechos á su nombre, por el M. I. señor Comandante de este puerto.

Accediendo á lo solicitado por varias personas de esta, acordóse conceder, que mediante el pago de los guardias vigilantes y demas gastos que ocasionen la construccion de barracaones y demas, dentro del local del Lazareto, puedan desembarcar desde luego los pasajeros que deban sufrir observacion quedando sujetos en todo caso á lo que ordene el médico Director del establecimiento.

Y por último acordóse oficiar á la Diputacion provincial rogándole facilite, de lo que hubiese en los depósitos del Hospital provincial, los desinfectantes que se necesiten en el Lazareto de San Carlos.

TEATRO Y JARDINES DEL CIRCO.

Funcion para hoy

A las 8 y media.—En los Jardines.

amenizará los entreactos la orquesta.

Estreno de la zarzuela catalana en 1 acto, puesta en escena por el señor Soto,

LAS CAMPANETAS

Ultima representacion de la zarzuela en 1 acto, titulada:

CELOS DE UN REY

Segunda representacion de la celebrada zarzuela cómica-bufo en un acto

PASCUAL BAILON.

PRECIOS DIARIOS

Palcos 20 rs.—Botacas 3 rs.—Sillas 2 rs.—Delanteras 1 r.

Entrada general 2 rs.—Medias id. 1'20 rs.

A las diez 1'40 rs.—Id. á las once 1 real.

PARTES PARTICULARES.

Madrid 4-4'5 t.

Recibido á las 6'37 t.

En Gibraltar se prohibirá la entrada de los españoles.

Portugal ha declarado súcias las procedencias de Inglaterra.

El Papa está restablecido.

Interior 58

Idem 4-5'45 t.

Recibido á las 6'47 t.

Los informes recibidos del Cairo dicen que el Madhí se ha apoderado de Khartum, cojiendo prisionero á Gordon.

Faltan los telegramas relativos al cólera.

Idem 4-7'30 n.

Recibido á las 8'50 n.

La Inglaterra protesta de las medidas sanitarias rigurosas que impone España á sus procedencias.

El general Serrano marcha para Pantícora.

Corren rumores de que el Sr. Ruiz Zorrilla se encuentra en Lóndres.

Idem 4-11'15 n.

Hoy han ocurrido doce defunciones del cólera en Tolon y cinco en Marsella.

Han entrado en los hospitales doce atacados.

Telegrama recibido en el Gobierno de Provincia:

Depositado 4-6'20 t.

Director General de Sanidad á Gobernadores.—Acordado anoche declarar comprometidas las procedencias de Portugal. Fué acuerdo despues de salir la circular sobre la regla 1.ª de la Real orden de 17 de Mayo de 1880, en cuya circular se consignan como comprendidas en las órdenes de este centro posteriores al 24 de Junio próximo pasado. Por tanto y hasta nueva orden deben considerarse limpias las citadas procedencias.

Depositado 5. 4 m.

Director General de Sanidad al Gobernador, 12 t. del 4 de Julio.

No ha ocurrido alteracion alguna en el buen estado de la salud en España. Las noticias recibidas hoy de Francia son las siguientes: En Marsella durante las 12 horas desde ayer á las 8 de la noche hasta la misma hora de la mañana de hoy, no hubo defunciones de cólera. Desde las 8 de esta mañana hasta las 8 de esta noche 6 defunciones y 3 en el Hospital Pharo. Segun telegrama de nuestro vicecónsul en Tolon, durante el dia de hoy han ocurrido 19 defunciones, siendo 13 del cólera. Hoy ha salido para Port-Bou (Gerona) otro Inspector general de Sanidad pública el Consejo de Sanidad don Mariano Lucientes.

¡Un nuevo triunfo!

LAS MAQUINAS SIN RIVAL PARA COSER DE LA

COMPANIA FABRIL "SINGER"

acaban de obtener en la Exposicion de Amsterdam el **DIPLOMA DE HONOR**,
recompensa la más alta concedida en este memorable certámen.

MARCA DE FABRICA.



NUEVOS MODELOS

Máquinas para toda clase de labores, así de la Familia como para los Industriales, con las piezas y accesorios correspondientes, según anuncios anteriores.

MÁQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las más perfeccionadas, finas y ligeras que se conocen.

2'50 PESETAS SEMANALES

10 por 100 de rebaja al contado.

Piezas y accesorios de todas clases.—Hilos y torzales de seda: aceite y agujas.

4. JAIME II, 4.



GRAN FÁBRICA
DE
CARTONERIA



Única en España montada con los adelantos del día.

Premios en varias Exposiciones.



200 formas y tamaños variados en cajas de lujo para Bodas, Bautizos y regalos desde 1 rs. una en adelante. Las hay con música desde 30 ptas.

Rica colección en estuches para joyas y otros usos forrados de terciopelo raso, piel y papel desde 2 rs. uno.

Especialidad en cajitas para joyeros y farmacéuticos desde 4 rs. 100.

Se confeccionan de todas clases y tamaños avisando con anticipación.

OLMOS 131 Y 133

Sastrería de Montagut

Perejil, 2 y 4

ESQUINA Á LA DE ODON COLOM.

En este acreditado Establecimiento acaba de recibirse un numeroso surtido de géneros del país y extranjeros de alta novedad y buen gusto, los que pongo á disposición de mis parroquianos y demas que me honren con su confianza.

PERFECCION.

ECONOMIA.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas á las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de preguntar lo que ya se sabe; y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué — Odon-Colon — 38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras de hoy mas llevarán en



los armasones del table-ro el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza.

La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden á plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué — Odon-Colon — 38 — Palma.

POMADA ANTI-HERPÉTICA VEGETAL DE VALENZUELA HERMANOS.

PREMIADA EN LA EXPOSICION FARMACÉUTICA NACIONAL DE 1882.

Esta honrosa recompensa fuera la mayor recomendación que podíamos hacer del buéxito de esta pomada sino contáramos ya con el crédito que ha sabido conquistarse por espacio de muchos años.

Los herpes; Quemaduras Extensas; Almorranas; Grietas en los pezones; Cortaduras de la cara seguidas de un mal resultado á consecuencia de afeitarse con navajas descuidadas; Sa-bañones etc. son combatidos con felicidad por el uso de esta pomada.—Bote 6r. Le acompaña un extenso prospecto.

Depósitos en Palma: Plaza de la Libertad n.º 10 (frente la Glorieta.) Plaza de la Cuarta n.º 2 (Espartería).

JARABE CONTRA LA TOS.

De rápidos efectos y muy singularmente contra la COQUELUCE como pueden atestiguarlo muchas familias en Palma y algunos pueblos de la Isla.

Botella 8 r. se despacha en los mismos puntos.

GRAN NOVEDAD.

En el acreditado almacén de ferretería de los señores B. Truyol é hijo situado en la calle de Quint números 9, 13 y 17 se acaba de recibir un gran surtido de vajillas de hierro con baño de porcelana juntamente con toda clase de batería de cocinas cubos y jarros para lavado.

Todo lo cual se espenderá á precios baratísimos.

LA PUBLICIDAD BALEÁRICA.

Por acuerdo de la Junta Directiva la general celebrará sesión extraordinaria el **juéves 10 del actual á las 8 de la noche** en el domicilio social, Plaza del Socorro, para llenar las vacantes de la Junta Directiva.

Palma 3 Julio 1884.—El Presidente, Antonio Villalonga.—El Secretario Accidental Guillermo Serra.

PALMA

Imprenta de LA PUBLICIDAD BALEÁRICA

Plaza del Socorro

1884.